RUBEN YGLESIAS HOGAN

COSTA RICA Y LA FEDERACION DE CENTRO AMERICA

LAS ACTAS MUNICIPALES DE CARTAGO

SAN JOSE, COSTA RICA

TALLERES DE TIPOGRAFIA Y FOTOGRABADO

"LA TRIBUNA"

1933

COSTA RICA Y LA FEDERACION DE CENTRO AMERICA

LAS ACTAS MUNICIPALES DE CARTAGO

RUBEN YGLESIAS HOGAN

COSTA RICA Y LA FEDERACION DE CENTRO AMERICA

LAS ACTAS MUNICIPALES DE CARTAGO

SAN JOSE, COSTA RICA

TALLERES DE TIPOGRAFIA Y FOTOGRABADO

"LA TRIBUNA"

1933.

536769

Prólogo

Rubén Yglesias Hogan pertenece a la falange de la juventud que por medio del estudio mantiene el fuego sagrado de la cultura. Su inclinación a la investigación histórica es quizás hereditaria y los dos trabajos incluídos en este folleto, serán para muchos lectores una revelación, por el estilo claro, la frase naturalmente elocuente, la exactitud del informe y la mesura de los juicios sobre los sucesos del pasado de nuestra vida política, que más trascendencia han tenido en los tiempos actuales. *

La Federación de los Estados que formaron la Capitanía General de Guatemala se impuso por dos razones principales: la pequeñez de cada una de las secciones, contempladas aisladamente, y la imitación de los constituyentes que en el norte de América habían fundado cincuenta años antes, un conjunto admirable llamado a los más altos destinos.

¿Por qué el designio de nuestros Próceres, que en la Asamblea de 1824 discutieron las bases de la República, aceptadas en principio por las antiguas Pro-

---

* La historia aseméjase a la ciencia, porque es una contínua investigación de la verdad; aseméjase al arte, porque es una contínua resurrección de los seres en la magia de la fantasía; aseméjase, en fin, a la vida misma, porque como ella apasiona y divide a los hombres.—Ricardo Rojas—La Argentinidad.

vincias Centroamericanas, se vió condenado al fracaso de 1839? La contestación se obtiene con la lectura de las páginas bien meditadas del señor Yglesias. Nuestro sistema fué artificial, no lo imponían las costumbres, no era resultante de la opinión pública. Las instituciones demasiado liberales, prematuramente dictadas, originaron la dictadura, la guerra intestina y la separación a breve plazo.

Con lógica y precisión se analiza después por el autor, la serie de intentos de reconstrucción del sistema federal, sin que ninguno haya tenido la virtud de cuajar en realidades a pesar del optimismo que han demostrado los autores de esos pactos. Y lo más triste aún, es que la mayor parte de tales movimientos unionistas han tenido como consecuencia obligada la guerra fratricida en la patria centroamericana.

Costa Rica debe exceptuarse, ya que desde el patriarcal gobierno de Mora Fernández, su primer Jefe de Estado, proclamó su amor a la paz y su acatamiento a la ley y ha logrado sustraerse de los conflictos belicosos y seguir su derrotero prudente de no intervenir en la política doméstica de las Repúblicas hermanas. El señor Yglesias nos demuestra sin embargo una tesis que tengo por verdadera, a pesar de las apariencias contrarias y de las polémicas tendenciosas de escritores de otras secciones vecinas. Me refiero a que siempre ha estado este país listo a estudiar con buena fe y con buena voluntad los planes de unionismo y los tratados de amistad y armonía que se le han propuesto, con la reserva de decidirse en vista de los hechos y de seguir el ejemplo, que desgraciadamente en este caso concreto, nunca ha sido edificante, por múltiples razones que no es del caso enumerar.

El segundo ensayo histórico del laborioso escritor se refiere a las actas memorables del Municipio de Cartago, en la época de la emancipación y su lectura nos transporta a los remotos y apacibles tiempos coloniales y al suceso más extraordinario del siglo XIX para los costarricenses, el rompimiento del vínculo que nos enlazaba con la Monarquía Española, el cual se verificó «por la sola fuerza de los acontecimientos, sin que precediese la menor lucha, sin que costase el más leve sacrificio y con la connivencia de las mismas autoridades españolas», según las palabras autorizadas del historiador del Bosquejo, el benemérito diplomático don Felipe Molina.

De este cuadro queremos hacer resaltar la pobreza de solemnidad de la colonia, según el dato de la contribución para el festejo frustrado de nuestra anexión al efímero Imperio Mexicano. Mayor mérito acreditaremos a los hombres que en un siglo de República, han contribuído al efectivo progreso de la nación.

La comprobación y finalidad de esta disertación es poner de relieve el aspecto excepcional de la emancipación de Costa Rica, en el cuadro general de la América Española, porque lo que allá engendró la epopeya, aquí pasó en santa paz, como corolario de las luchas homéricas de los Libertadores. Pero de esa característica se desprende nuestra arraigada simpatía para España, de quien no recibimos una sola amargura, ni conservamos un mal recuerdo, en tal forma, que cuando se suscribió el tratado entre doña Isabel II y don Juan Rafael Mora en 1850 y se otorgó por la Monarquía Hispana el reconocimiento de la pequeña

República, lo que se hizo fué más bien una ratificación de un estado de cosas existente y venturoso, para afianzar en el porvenir las felices relaciones de los súbditos españoles y de los ciudadanos costarricenses «como procedentes de una misma familia».

El autor de este folleto no necesita que yo estimule el entusiasmo que demuestra por el pasado de nuestra patria, para que continúe su meritísima empresa de divulgación, mientras puede explorar la veta preciosa de los documentos inéditos o grabar en firme, en amplia investigación de conjunto, sus aguasfuertes de las épocas pretéritas. Para su satisfacción bastará el sentirse digno de recoger la pluma de don Francisco María Yglesias, para continuar sus opúsculos, que lo acreditaron antaño, como brillante escritor y patriota esclarecido.

Alejandro Alvarado Quirós

San José, abril de 1933.

COSTA RICA Y LA FEDERACION DE CENTRO AMERICA

I

LA EMANCIPACION

La Independencia no fué para los costarricenses una epopeya en que la libertad se conquistara como preciado lauro al costo heroico y cruento de una lucha a muerte. Todo lo contrario: nuestros abuelos la recibieron como don del cielo, que produjo quizá más sorpresa e inquietud que entusiasmo. Muy poco tiempo hacía que Costa Rica había comenzado a delinearse como una verdadera nacionalidad. "Fué en las Cortes de Cádiz,—dice un acucioso historiador—memorable Congreso en donde se confundieron los españoles peninsulares y los americanos animados por un mismo espíritu, el espíritu regenerador de progreso y libertad, en donde la despoblada y mísera Costa Rica se vió de repente elevada del humilde estado de colonia al rango de entidad representativa, y cuando nuestro pueblo, por primera vez, usó de la preciosa y desconocida prerrogativa electoral". Y fué "a la sombra de tales auspicios y respirando influencias tan saludables" cuando el pueblo dócil, moral, industrioso y morigerado de Costa Rica se fué preparando insensiblemente para la grande evolución social que se

acercaba, no tanto por sus ardientes aspiraciones a la emancipación política, pues esta provincia fué fiel a España hasta el año y mes mismos de su Independencia, sino para aprovechar de la nueva vida de progreso en que entraba y ensanchar su libre actividad en los nuevos horizontes que se le presentaban" (1).

Tales palabras muestran claramente cuál era la situación de Costa Rica en los momentos en que iba a recibir su libertad, y pintan con acierto la idiosincracia del pueblo costarricense, que explica perfectamente su actitud ante el problema de la federación. La situación no podía ser más desventurada. "Costa Rica era la provincia más atrasada del reino de Guatemala. Sus cincuenta mil habitantes vegetaban miserablemente en gran aislamiento, privados de muchos de los beneficios de la civilización. No había en toda ella una imprenta, ni un médico, ni una botica. Sus industrias eran de las más rudimentarias y vivía a duras penas de los productos de su agricultura y del pequeño comercio que hacía casi exclusivamente con Nicaragua y Panamá. Limitada la instrucción pública a unas pocas escuelas de primeras letras y a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás recién establecida con sólo las asignaturas de gramática y filosofía, la clase alta era en general casi tan ignorante como las otras y por esta razón las ideas avanzadas de los próceres de Guatemala no podían tener en ella un eco apreciable y en efecto no lo tuvieron" (2).

Así, esa clase alta vió con indiferencia, aun podría decirse que con recelo, el avance de las ideas liberales.

---

(1) Francisco María Yglesias: *Pro-Patria.*

(2) R. Fernández Guardia: *La Independencia y otros episodios.*

Con pocas y naturales excepciones, los elementos principales carecían de la preparación necesaria para hacer frente al cambio radical que la independencia implicaba.

No se crea que este mal era exclusivo de Costa Rica, si bien en ella era más explicable por el atraso material e intelectual en que vivía. Autoridad tan indiscutible como el Dr. don Pedro Molina nos dice que para envalentonar a las gentes el memorable 15 de septiembre del año 21 fué menester, y en esta argucia tuvo parte principal su misma esposa doña María Dolores Bedoya, "poner música y quemar muchos cohetes", pues los amigos de la independencia, "bastante cautos se ausentaron o se mantuvieron en reserva" (1).

Y en Costa Rica la situación era, como puede imaginarse, menos propicia. Salvo actos aislados de moderada protesta contra las medidas poco comprensivas dictadas por las autoridades españolas (tal como la prohibición de comerciar con Panamá establecida por el Capitán General Bustamante y Guerra y que motivó un memorial fechado el 14 de agosto de 1813 pidiendo su revocatoria) no hubo en esta provincia la agitación revolucionaria que caracterizó en las otras el período inmediato anterior a la proclamación de la Independencia. No quiere ello decir que faltara el deseo de una mayor libertad, pues, como lo apunta el señor Calvo, "si la tendencia natural a la separación crecía con el deseo de mejorar de condición en las poblaciones más favorecidas, con mayor razón debía sentirse en las que parecían olvidadas de la Madre Patria; en esta provincia si bien los españoles nos legaron su idioma y su religión

(1) Dr. Pedro Molina: *Memorias acerca de la Revolución de Centro América.*

llevada al fanatismo, no se ostenta un solo monumento, no se encuentra una sola calzada o siquiera un templo que recuerde la prolongada época de su dominación" (1).

Cuando se supo en Cartago la proclamación de la Independencia, los más ilustres varones no estaban muy seguros de lo que más convendría hacer. Las autoridades reunidas en Cabildo Pleno acordaron "sujetarse a lo que determinaba en su mensaje la Diputación Provincial de León; tal resolución, tomada el 13 de octubre del 21, fué anulada dos días después por el Ayuntamiento de Cartago y no fué sino hasta el 29 que en reunión celebrada por los de la Provincia en la vieja metrópoli se acordó "la independencia absoluta del Gobierno español y la observación de la Constitución y leyes que promulgara el Imperio Mexicano". Así se decretó nuestra emancipación, entre vacilaciones y temores que denotaban la poca preparación que había para recibir, ya que no para realizar, tan magno acontecimiento.

Proclamada la Independencia en Guatemala, vino a sentirse con mayor fuerza aun el aislamiento en que Costa Rica se encontraba. No la unían con las demás provincias del reino sino lazos muy débiles. Las comunicaciones eran tan lentas y escasas que la misma magna noticia de la emancipación vino a conocimiento de los pacíficos costarricenses casi un mes después de acaecido el memorable suceso. No existía entre esas provincias intercambio alguno, y por lo tanto, faltaban las bases en que podría asentarse una unión que de-

(1) J. B. Calvo: *Apuntamientos Geográficos, Estadísticos e Históricos.*

mandaba para su solidez y permanencia igualdad de propósitos, comunidad de ideas y de intereses, profundo y mutuo conocimiento. La unidad de los que más tarde habrían de ser estados de la federación centroamericana era sólo nominal, y en lo que a Costa Rica se refiere, su trato más inmediato y frecuente se reducía a Nicaragua. Lo mismo pudo formar parte Costa Rica de Colombia o el Perú. Este aislamiento debe tenerse presente para explicar la actitud que los costarricenses han adoptado frente a los problemas centroamericanos, y que ha merecido la censura de quienes estiman que debiéramos tomarlos con un mayor interés. Esa actitud ha sido la consecuencia lógica de las circunstancias y era imposible que resultara distinta.

II

LA REPUBLICA FEDERAL

Cuando junto con la Independencia vino el dilema de la federación o la anexión al efímero Imperio Mexicano, la situación se presentó verdaderamente grave para los escasos hombres que en Costa Rica tenían en sus manos, sin pensarlo ni esperarlo, los destinos de sus conterráneos.

Tras los agitados y "nublados" días de fines de 1821 y los del 22 la Asamblea Nacional costarricense decretó, en 8 de octubre de 1823, que "de acuerdo con la voluntad general de los pueblos la provincia de Costa Rica quedaba adherida a las que estaban representadas en la Asamblea Constituyente de Guatemala". Esta

Asamblea se había instalado el 24 de junio de ese mismo año y el 1º de julio organizó como "Provincias Unidas de Centro América a las que formaban el antiguo reino de Guatemala, declarándolas libres de España, de México y de toda otra potencia, y "que no eran ni debían ser el patrimonio de familia alguna". Costa Rica, como dice en acertadas palabras el ilustre historiador señor Fernández Guardia, "aceptó el hecho consumado, entrando a formar parte de la Federación. La Asamblea Nacional por decreto emitido el 5 de marzo de 1824 declaró a la provincia incorporada al Estado General y parte integrante de las otras del Centro de América, según el sistema adoptado en las bases constitutivas decretadas el 17 de diciembre de 1823 (1).

Naturalmente, los próceres consideraron que habían hecho lo mejor. "Creyóse, dice el Dr. Montúfar, que más garantizada estaba la libertad y la república contra las intentonas semejantes a la que sucumbió en Casa Mata dando autonomía y organización a cada provincia y ligándose todas por un vínculo federativo que sostuviera la unidad, que estableciendo una república unitaria cuyo centro sería Guatemala, mansión del alto clero y de la aristocracia. He aquí las causas que motivaron el decreto de bases federativas emitido en diciembre de 1823 y la Constitución de 1824" (2).

Ya se ha dicho que los autores de la constitución federal "tomaron por modelo la de los Estados Unidos de Norte América, sin considerar la diversidad de índole, ni la falta de cultura y de educación política de los pueblos centroamericanos. Ese error lamentable fué la

(1) R. Fernández Guardia: *La Independencia y otros episodios.*
(2) L. Montúfar: *Reseña Histórica de Centro América.*

causa primordial del fracaso de la Federación" (1). Don Felipe Molina (2), la califica de "aborto monstruoso". Y efectivamente, una carta constitutiva de molde norteamericano era camisa demasiado holgada para las provincias del centro. "La misma diferencia que opone la colonización del norte a la conquista del sur—dice un distinguido internacionalista suramericano—separa también la independencia de las dos parte de América. Los puritanos que huyeron de la persecución religiosa tenían, en su fe libre y en su tradición, los elementos necesarios para formar comunidades autónomas capaces de gobernarse ellas mismas, por métodos que estimulasen el desarrollo de una poderosa organización industrial. La independencia de la América española fué el efecto de un fenómeno de disolución. Habiendo sido libertada por la disolución del lazo dinástico y por la incapacidad de la metrópoli de volver a la lucha, careciendo de industria, nada tenía que temer de España ni de las tarifas interiores; así, la asociación de los estados no era ni una necesidad militar ni un recurso económico. A diferencia del norte, las fuerzas centrífugas, sin control, se sobrepusieron al vago ideal de unión, nacido del ejemplo de los Estados Unidos. El nuevo oficio improvisado de jefes de Estado, de tribunos parlamentarios, de agentes administrativos y diplomáticos, desenvolvió el parasitismo militar y civil, cuya fecundidad incontenible ha sido el vicio crónico de las comunidades hispanoamericanas. Hoy sería más fácil separar provincias para formar Estados nuevos, que realizar una federación política igual a la que existe en el norte" (3).

(1) Fernández Guardia, obra citada.
(2) F. Molina: *Bosquejo de la República de Costa Rica.*
(3) M. H. Cornejo: *El equilibrio de los Continentes.*

El Marqués de Aycinena, en un folleto publicado en los Estados Unidos con el extraño nombre de "El Toro Amarillo", refiriéndose al mismo tema decía que "en el Norte primero existieron los Estados y después se confederaron, y en Centro América primero se decretó la Constitución federativa y después existieron los Estados" (1).

El Dr. Montúfar hace ver que párrafos enteros de ese folleto,—contestado oportunamente por Barrundia,—estaban contenidos en las actas de las municipalidades que en 1838 felicitaban a la Constituyente de Honduras por haber rechazado un nuevo pacto de unión.

El mismo Supremo Poder Ejecutivo expuso, en manifiesto redactado por el sabio don José Cecilio del Valle y que el señor Fernández Guardia califica tan acertadamente de "profecía del 20 de mayo de 1824", las ventajas, pero también los defectos, del régimen federal.

Costa Rica, ciertamente, había entrado de buena fe en la Federación, aun cuando de las instrucciones comunicadas con fecha 18 de marzo de 1824 por la Junta Gubernativa a los diputados de esta provincia en la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Guatemala se desprende que "el primer impulso de Costa Rica, desconfiando de sus propias fuerzas e inexperiencia, fué el de formar parte integrante de un gobierno central, fuerte y bien organizado". "No se ha apetecido, dicen en parte esas instrucciones, en esta provincia el sistema de gobierno central, porque se juzgue preferible en lo absoluto, sino porque en el estado de atraso en que se

(1) Dr. Montúfar, obra citada.

encuentran las provincias del reino, parecía inadecuado por ahora a sus circunstancias el federativo".

Debe recordarse que cuando el Ayuntamiento de Cartago proclamó la Independencia por acta de 29 de octubre de 1821, no se menciona a Gautemala, se dice que "con premisas de las plausibles noticias de haberse jurado la independencia en la capital de México y en la provincia de Nicaragua", etc., se acuerda: "primero, que se publique, proclame y jure solemnemente el jueves 1º de noviembre la Independencia absoluta del Gobierno español; segundo, que absolutamente se observarán la Constitución y leyes que promulgue el Imperio Mexicano, en el firme concepto de que en la adopción de este plan consiste la felicidad y verdaderos intereses de estas provincias" (1).

El Ayuntamiento de San José, por su parte, y en sesión del 30, consideró que habiéndose la provincia desligado por el hecho mismo de la Independencia, de las autoridades de Guatemala y Nicaragua, había obtenido su libertad absoluta siendo el pueblo el único llamado a decidir sobre la mejor forma de gobierno. Así la adhesión al imperio se sobrepuso a cualquier idea de federación. Tal adhesión fué tan poco espontánea como la que después habría de darse a la república federal. "Engañada como las demás provincias del centro,—dice don Francisco María Yglesias,—y arrastrada a su pesar, debido a su pequeñez y a poderosas intrigas, a adoptar el plan de Iguala, Costa Rica se vió compelida poco tiempo después y mal de su grado, a someterse al

---

(1) Francisco María Yglesias: *Documentos relativos a la Independencia.*

improvisado, y aun pudiera agregarse, usurpado imperio de Iturbide" (1).

El "Estatuto" vino a reglamentar provisionalmente la administración, estableciendo un gobierno que debía residir alternativamente en Cartago, San José, Heredia y Alajuela, anticipándose así a la famosa ley de la "ambulancia" que tantas dificultades habría de traer años después.

Pasando por el "Pacto Social Fundamental Interino", el Estatuto de 1823, la adhesión, a medias, al Imperio Mexicano, y los amagos de unión a Colombia, no fué sino en una forma pasiva que Costa Rica aceptó el formar una sola nación con las otras provincias del reino de Guatemala. Su desconfianza y poco entusiasmo, por no decir recelo, en este sentido, no eran entonces resultado de la experiencia, sino la reacción natural de su estrechez y aislamiento. La mísera provincia del sur no sólo era ajena a las luchas que liberales y serviles sostenían en la metrópoli, sino que careciendo de vínculos estrechos con ésta, era natural que sus especiales condiciones determinaran en la índole de los costarricenses una modalidad que les obligaba y les obliga a mirar con poco ardor un sistema de gobierno que no respondía a las exigencias de la realidad. Sin embargo, constituída la Federación e incluída en ella casi sin consultársela, su adhesión y lealtad fueron insospechables.

(1) Francisco María Yglesias: *Pro-Patria.*

III

LA SEPARACION

La Federación estaba asentada sobre bases demasiado inestables para que su existencia se asegurara. Desde el momento mismo de la Independencia los principales hombres llamados a robustecer la nacionalidad se mostraron divididos. Ya se ha visto cómo unos consideraban que "la felicidad de los pueblos" consistía en la adhesión al Imperio Mexicano. Otros, prefiriendo la república, estaban en desacuedo respecto al sistema que ésta debía adoptar.

Ya, como lo observa Montúfar, "en la Asamblea Constituyente instalada el 24 de junio de 1823 y que decretó el 1° de julio siguiente la independencia absoluta, se marcaron dos partidos. El aristocrático (servil) quería un gobierno unitario. El liberal o popular, el federal" (1).

Como los federalistas se inspiraban en el ejemplo de los Estados Unidos de Norte América, una de las armas principales de sus contrarios era la crítica contra el sistema adoptado en la gran república, y resulta interesante, a través del tiempo, ver los pronósticos que se hicieron respecto al porvenir que le esperaba. Todavía en un informe presentado en 1843 a la Asamblea Constituyente que trataba del proyecto de federación tri-unitaria, se veía esta argumentación:

"Los Estados Unidos, único ejemplo de una organización como la que se adoptó en 1824 y se propone

(1) Montúfar: *Reseña Histórica*.

ahora en el Pacto de Chinandega, ni han debido a ella su prosperidad, ni podrán mantenerla largo tiempo, pues que todo anuncia en aquel país la necesidad de variarla. A medida que ha querido desarrollarse, se sienten en él las mismas dificultades y embarazos que la han hecho impracticable en las demás repúblicas del Continente, en que ha sido ensayada y abolida. Pero aunque esta forma fuese buena y conveniente para los Estados de Centro América, en la posición en que ahora se hallan, no podría adoptarse por falta de medios para ponerla en práctica. Faltan hombres aptos, aun para que los Estados organicen sus administraciones interiores y las renueven periódicamente, como lo exige la naturaleza de los gobiernos populares; no sería, pues, posible encontrar además personas para ejercer las altas funciones de Delegados y Magistrados que deben estar permanentemente fungiendo. Aun en la Confederación Suiza, que ciertamente tiene otros medios que no tenemos nosotros, no se ve esta duplicación de funcionarios permanentes. Si se consideran los medios pecuniarios de los Estados, el inconveniente de hecho sube hasta tocar en imposible. Ninguno de los Estados cuenta con medios para mantener sus administraciones particulares, ni menos para cubrir su crédito y ocurrir a otras mil necesidades que tiene todo gobierno" (1).

Véase cómo la pasión política engañaba a quienes creían segura la disolución de la federación norteamericana, afianzada, por el contrario, en el siglo que casi ha transcurrido desde entonces, por los lazos inquebrantables que forjó con sangre de hermanos la Secesión.

Costa Rica, espectadora imparcial de la continua

(1) Montúfar, obra citada.

lucha que se desarrollaba en los otros estados, aspiraba noblemente a que los hombres, haciéndose superiores a sus pasiones, depusieran sus odios y dedicaran su esfuerzo a consolidar un organismo que era en su mayor parte teórico. "El estado de Costa Rica,—decía con fecha 6 de octubre de 1827 el ministro general señor Calvo al de relaciones de la Federación,—que en todas ocasiones ha dado pruebas inequívocas de su amor a la paz, al orden y a la ley, no menos que de decisión por la libertad e independencia, no puede contemplar sin un secreto espanto y un profundo sentimiento la terrible perspectiva y triste degradación a que rápidamente camina la República; y el Gobierno, como fiel órgano de los sentimientos de sus habitantes, que hasta ahora ha observado silencio, juzga de su deber romper éste e interpelar la atención del Supremo Gobierno de la República y de los Estados sobre los verdaderos intereses de la Nación y recursos más adaptables para la reparación del mal, y para ello recordará algunos hechos demostrativos de la sanidad y buena fe con que se ha comportado el Estado en la actual crisis". Tras de enumerar esos hechos, hace un llamamiento al Gobierno Federal y a los de los Estados para que pongan fin a la guerra civil, y termina declarando que "el virtuoso pueblo de Costa Rica, que desde la aurora de la Independencia se manifestó amante de ella y de su libertad, que en todos los tiempos ha sido sostenedor de la ley, del orden y de la paz pública, que a tan caros objetos ha dirigido constantemente sus pasos, esfuerzos, miradas y esperanzas, y que a pesar de su pequeñez y obscuridad en que ha vivido, o de la idea despreciable, equívoca o inexacta que se ha formado de él, ha sabido

en los momentos más críticos conservarse y sostenerse sin el subsidio de sus hermanos y aun pertenecer a sí mismo con progresos conocidos de su población y de su prosperidad, si se desecharen sus clamores por el genio del mal, como que éste mismo ha desquiciado los cimientos del edificio y pacto social, y roto de otra parte los vínculos legales, tal vez concentrándose en sí mismo y consultando a su estabilidad y conservación, que es la primera ley. buscará el asilo y protección de un gobierno sólido, análogo, fuerte y poderoso, bajo cuya sombra pueda reposar libre de los asaltos de la tiranía y de la anarquía que alternativamente parece amenazan a Centro América" (1).

Este ingenuo deseo de colocar el Estado bajo la protección de una nación "sólida, análoga, fuerte y poderosa" llevaría años más tarde, en 1848, al gobierno de Costa Rica a buscar el protectorado de la Gran Bretaña, gestión que fué hecha por don Felipe Molina, y cuyo proceso y resultados ha relatado con su inimitable maestría el señor Fernández Guardia. Por lo demás, era completamente natural el cansancio que sentían los costarricenses ante el fracaso del régimen federal, fracaso que no era sino el resultado de la inexperiencia "en una carrera nueva para los americanos", como dijo don Braulio Carrillo. Si aun hoy día la cultura cívica es tan limitada en los países hispanoamericanos, en donde las prácticas democráticas son continuamente conculcadas y la libertad y buen gobierno son apenas teorías, puede colegirse lo que la tarea administrativa representaba para nuestros antecesores en provincias sin recursos, luchando contra la desorga-

(1) J. B. Calvo, obra citada.

nización política y la anarquía producida por las ambiciones y egoísmos.

En realidad los estados centroamericanos no tenían más vínculos de unión que los muy relativos de la comunidad de raza, hábitos, lenguaje y religión. Ellos solos no bastan para producir la similitud de intereses y de ideales que forman la verdadera médula de la nacionalidad. La historia nos muestra frecuentes conflictos entre grupos raciales semejantes, hijos de una misma cultura, pero cuyos intereses son opuestos y en muchos casos antagónicos. En la organización de la república federal no había habido la unidad de propósito indispensable para fundir en una entidad respetable y respetada la diversidad de orientaciones. "Todos los grupos políticos, dice un biógrafo de Valle (1) de diversas y aun inconciliables pretensiones, se habían unido para consumar la Independencia; distintos fueron sus móviles, pero idéntico su propósito. El clero quiso la Independencia porque era necesario aceptarla, y porque veía en la emancipación de Guatemala un medio de sustraerse a los rudos golpes que asestaran a sus privilegios las Cortes de España. Los peninsulares y sus adeptos quisieron la Independencia porque vieron halagados sus intereses y sus ambiciones. Los liberales, que formaron el antiguo partido de los "Cacos", quisieron la Independencia porque aspiraban generosamente a la práctica de sus radicales ideas republicanas; y los hombres reflexivos, como Valle, quisieron la Independencia porque tenían en mira una evolución política que, gradual y prudentemente, hiciese ganar terreno a la educación liberal de los pue-

(1) Dr. Ramón Rosa: *Biografía de D. José Cecilio del Valle.*

blos, para que se crease un sólido régimen de libres instituciones en el Centro de América. Tan opuestos móviles, tan contrarias y enemigas pretensiones, no pudieron menos de romper, bien pronto, el acuerdo, el consorcio feliz que se efectuó para desligar a Guatemala (vale decir Centro América) de la Madre Patria".

Además, las reformas adoptadas eran demasiado radicales para ser fácilmente asimiladas por el pueblo. "Los liberales, en su entusiasmo por la reforma y el progreso, olvidaron que los centroamericanos descendientes de aborígenes en su mayor parte, debían aprender a gatear antes de saber andar. Alguna de la legislación ya mencionada y mucha de la establecida después, fueron de carácter muy radical para la masa del pueblo, la cual se opuso a ellas, por ser nuevas e incomprensibles" (1). Este mal de adoptar inconsultamente legislaciones extrañas sin reformarlas para que estén acordes a las necesidades e idiosincracia del país no ha desaparecido de nosotros, y muchas de las dificultades administrativas que padecemos tienen su origen en él, especialmente por tomarse como modelo a países que por sus características raciales difieren completamente de los nuestros. Creemos, sin dejar de reconocer la grandeza de las naciones nórdicas que deberíamos tomar más en cuenta a las de origen latino, más afines a nosotros por su raíz y su temperamento.

Naturalmente, había también caudillos generosos, superiores a su época, que con visión profética creían propicia la ocasión para crear en la América una nueva concepción política que asimilando los ideales que ins-

---

(1) Mary Wilhelmine Williams: *La política eclesiástica de Morazán y otros liberales centroamericanos.*

piraron a los gestores de la Independencia y los que florecieron en las Cortes de Cádiz, permitiera hacer del Nuevo Continente una república platoniana en donde los hombres gozaran de los más sabios y mejores métodos de gobierno. Ya había quienes se anticiparan al tan decantado panamericanismo actual. Así, en febrero de 1822, Valle hacía esta interesante proposición: "Primero, que en la provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso general, más espectable que el de Viena, más importante que las Dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos; segundo, que cada provincia de una y otra América mandase para formarlo sus diputados o representantes, con plenos poderes para los asuntos que deben ser objeto de su reunión; tercero, que los diputados lleven el estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas, para formar con la suma de todos el general de toda la América; cuarto, que unidos los diputados y reconocidos sus poderes, se ocupasen en la resolución de este problema: trazar el plan de que ninguna provincia de América sea presa de invasores extraños, ni víctima de divisiones intestinas; quinto, que resuelto este primer problema, trabajasen en la resolución del segundo: formar un plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir; sexto, que fijándose en estos objetos, formasen: primero, la federación grande que debe unir a todos los Estados de América; segundo, el plan económico que debe enriquecerlos" (1).

Véase cómo Valle coincidía con Bolívar en el ideal

(1) Dr. Rosa, obra citada.

de una unión continental, y se anticipaba a Monroe en la preocupación de defender a la América de las asechanzas ambiciosas de las viejas naciones. Más aun, pues que deseaba también encontrar el medio de impedir que las jóvenes nacionalidades fueran despedazadas por las discordias internas. ¡Loor eterno al ilustre centroamericano que tal visión tuvo y cuya obra quedó impresa con caracteres indelebles en la historia centroamericana!

Es interesante notar que Valle señalaba la provincia de Costa Rica como sede posible del Congreso que sugería, reconociendo así la neutralidad de esta provincia y las ventajas que su posición geográfica ofrecía para la realización de tan magno proyecto. Y es interesante también pensar en las posibilidades que su idea encerraba, el resultado que ese Congreso pudo haber tenido, si tan hermosas idealidades no hubieran naufragado en el mar tempestuoso de los egoísmos. Quede siquiera el recuerdo de tan generosos esfuerzos como testigo de nuestra deuda de gratitud para el sabio e ilustre don José Cecilio.

Pero contra lo que sus fundadores esperaban, la vida de la Federación no habría de ser muy larga. El 10 de octubre de 1826 el presidente Arce convocó en Cojutepeque un Congreso Nacional con el fin de cambiar el sistema de gobierno estableciendo el unitario, medida rechazada por El Salvador, Honduras y Nicaragua y que originó la guerra entre el poder central y los de los Estados, que se prolongó hasta el 12 de abril de 1829 en que las fuerzas de éstos, al mando de Morazán, ocuparon Guatemala, siendo Arce deportado. Costa Rica había mantenido su neutralidad, y envió en

1828 a don Manuel Aguilar a intentar un acuerdo entre las partes, manifestándose dispuesta a concurrir a cualquier congreso en que se conviniese. Refiriéndose a estos sucesos dice don Felipe Molina (1):

"Esta circunspección de Costa Rica en las cuestiones generales que han agitado a aquellos países, no ha provenido de indiferencia sino de sus circunstancias peculiares que no le permitían tomar una parte activa en semejantes cuestiones. En efecto, poco habría influído su voto o sus esfuerzos, en el desenlace de los sucesos, a causa de la larga distancia a que se encuentra con respecto a los otros Estados, mientras que una conducta menos pasiva, habría acaso dado lugar a revoluciones interiores y males incalculables".

La misma actitud neutral observó Costa Rica cuando el 39 Honduras y Nicaragua hicieron armas contra las autoridades federales.

En 1º de abril de 1829 Costa Rica reasumió la plenitud de su soberanía, declarándose en ejercicio de ella sin sujeción ni responsabilidad, mientras se restablecían las autoridades federales, por la ley "Aprilia". Sus efectos fueron transitorios, pues al reorganizarse la administración federal dejó de estar en vigor.

En abril de 1833 el Congreso federal decretó la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para rever la Constitución de Centro América, medida que fué rechazada por los Estados por no haberse adoptado como base la igualdad de representación. Reformada la Constitución y aprobada por el Congreso en febrero 13 de 1835, no fué ratificada por las Asambleas de los Estados, excepto la de Costa Rica. El 30 de mayo

(1) F. Molina, obra citada.

de 1838 el Congreso federal declaró libres a los Estados para que se constituyeran del modo que tuviesen por conveniente, sin las restricciones de la Constitución de 1824. Ese Congreso cerró sus puertas el 20 de julio. El 14 de noviembre el Congreso Constituyente de Costa Rica declaró que el Estado asumía la plenitud de su soberanía, manifestándose sin embargo dispuesto a aceptar o celebrar nuevo pacto de unión si fuere del caso, y reconociendo su parte en las deudas de Centro América, parte que fué pagada por Carrillo. Sin embargo, el 20 de julio de 1842 se hizo una declaración en sentido contrario, reincorporando Costa Rica a la federación que Morazán trataba de restablecer, pudiendo asegurarse que en esa medida influyó mucho el odio que se tenía al jefe perpetuo de la famosa "ley de garantías".

Fracasado el propósito de Morazán, se reprodujo la primera declaración y por fin, en 31 de agosto de 1848, Costa Rica adoptó la separación completa y definitiva. Ya otras secciones de la América Central habían hecho lo mismo. "En esto, dice don Felipe Molina (1), no se hizo más que confirmar la declaratoria hecha diez años antes, al mismo efecto, con la diferencia de que esta última vez se determinó, aunque sin renunciar a la posibilidad de una unión ulterior con los demás Estados, el llevar, entre tanto, el principio de soberanía absoluta, en todas sus consecuencias y aplicaciones, como si no existiese semejante posibilidad. Costa Rica se vió estrechada por las circunstancias a tomar esta grave resolución. Todas las tentativas hechas, después de disuelta la Federación, a efecto de organizar un

(1) F. Molina, obra citada.

Gobierno General, habían sido infructuosas. Ninguno de los Estados daba muestra de desear la unión con sinceridad. Las diferentes Convenciones o Dietas Generales que sucesivamente se emplazaron, para los Llanos de Santa Rosa, Chinandega, Sonsonate, Nacaome, etc., se habían frustrado por la no concurrencia ya de un Estado, ya de otro; y esta defección, a veces involuntaria, como procedente de trastornos domésticos, era en otras ocasiones, el efecto de poca sinceridad en sus protestaciones referentes al establecimiento de un vínculo común.

"Si los tres Estados del Medio habían llegado al punto de convenir en ciertos pactos y de crear en apariencia un Gobierno Nacional, aquellos mismos pactos y las formas quiméricas del llamado Gobierno, esbaban claramente demostrando que dichos Estados sólo admitían la unión bajo condiciones impracticables, esto es: sin desprenderse de ninguna parte de su poder; que querían ser y no ser al mismo tiempo, y que no era fácil averiguar cuáles eran sus verdaderas intenciones.

"Puede decirse que aquellos Estados de Centro América jamás han tenido principios fijos, decidiéndose resueltamente a seguir con constancia un programa cualquiera, ya fuese de federalismo, más o menos laxo, ya fuese de aislamiento, ya fuese para formar una nacionalidad compacta. Si han deseado la unión, no han acertado en los medios de alcanzar este bien. Los pactos de unión celebrados entre El Salvador, Honduras y Nicaragua, sólo habían servido hasta 1848, para encender guerras frecuentes entre los confederados. Por esto Guatemala, perdiendo toda esperanza,

había ya tomado el carácter de república independiente resde 1847. Nicaragua se conducía, de hecho, como tal desde 1844, enviando misiones diplomáticas al exterior; solicitando protectorados de monarcas europeos: reconociendo indirectamente la existencia de la nación Mosquita, y disponiendo por sí solo, y para su exclusivo provecho, en cosas de la más alta trascendencia, sin acordarse de la decantada unión, ni de los derechos de Costa Rica en el río San Juan, límite de ambos Estados.

"Todas estas, y otras poderosas razones, que sería largo enumerar, obraron en el ánimo de los costarricenses, para inducirlos a definir su posición política, a fin de poder establecer, bajo un pie sólido, relaciones internacionales con las Potencias extranjeras, y de procurar en su amistad y alianza las garantías que no les fuera dado conseguir entre sus hermanos de Centro América, a causa del desorden y confusión de ideas que desgraciadamente han reinado allí. Digamos, pues, que dicha medida debe considerarse como un acto indispensable de propia conservación, la cual tuvo el doctor Castro, Presidente en aquella época, el mérito de promover y llevar adelante con firmeza".

El señor Calvo, a quien tocó enviar el oficio en que el gobierno de Costa Rica acusaba recibo de la notificación hecha por el de Guatemala sobre la adopción de su soberanía como nación independiente, calificaba este acto de "último adiós", que se daba a la Unión, "que en la fraternidad jamás se pronuncia sin lágrimas".

El rompimiento de la unidad no fué, por otra parte, un acto meramente político. Obedecía a razones

fundamentales, que hacían imposible la existencia de un estado de cosas contrario a la realidad. La forma jurídica consagra lo que esa realidad construye, y la Federación, si bien era una aspiración generosa, aparecía irrealizable.

IV

COSTA RICA Y LA FEDERACION

Disuelta la Federación, destruídos los vínculos que unían a las cinco secciones centroamericanas, se han hecho numerosas tentativas para volver a formar la Patria Mayor con que soñaron los hombres del siglo pasado. Esas tentativas han sido vanas porque no han desaparecido las causas que motivaron la separación. No se han olvidado las divisiones, ni ha habido sinceridad de parte de todos en el esfuerzo que supone sacrificar las ambiciones particulares en beneficio de un bien general. Cuadra a nuestro propósito pasar revista, si bien someramente, a los principales de esos intentos:

En 1842 adoptóse un pacto de acuerdo con el cual se organizó en Chinandega un gobierno provisional, con la aceptación de Honduras, El Salvador y Nicaragua. La oposición de Guatemala lo hizo fracasar.

En 1853 el presidente de Honduras general Cabañas convocó un congreso unionista, que se reunió en Tegucigalpa. Esa gestión fracasó después de haberse llegado a convenir las bases de la unión.

La guerra contra los filibusteros ofreció luego una oportunidad magnífica para un entendimiento franco

y leal, pero esa oportunidad no supo aprovecharse. Bien dijo en ocasión memorable el señor Alvarado Quirós, Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica, refiriéndose a ella: "Cuando a trueque de la sangre de los héroes y del sacrificio de los pueblos rescatamos nuestra libertad amenazada, afirmando su razón de ser la Nación Centroamericana, ha debido procederse al día siguiente de la victoria conjunta a estrechar el vínculo que había renacido entre las tropas de los cinco Estados, al desafiar los peligros de las balas y la peste, unidas en la austera familiaridad de las trincheras".

En 1862 el presidente de El Salvador general Gerardo Barrios celebró con el de Honduras un tratado ofensivo y defensivo "con el ostensible objeto de realizar la Unión Centroamericana" y junto con el general Jerez, que se abrogó la representación de Nicaragua, proclamaron la República Trina con el lema de "Unión a todo trance".

Costa Rica, aceptando de buena fe la idea que aparentemente inspiraba el movimiento, presentó un contraproyecto, en noviembre de ese año. La República Trina fué ahogada en sangre de hermanos y en verdad ese era su justo destino, pues no respondía su organización sino a ambiciones personales y desenfrenadas.

En 1876 se reunió en Guatemala un consejo de plenipotenciarios para firmar un nuevo pacto, cuyo resultado fué la guerra entre esa nación, Honduras y El Salvador.

En 1884 se reunieron en Mongoy, Guatemala, los presidentes de esos mismos tres estados y convinieron en la unión, pero el de Guatemala, por diferencias con

el mandatario salvadoreño, proclamó la unión solo. Chalchuapa vino a poner fin a los sueños de Justo Rufino Barrios.

En 1889 una reunión de plenipotenciarios verificada en El Salvador dispuso llevar a cabo regularmente nuevas conferencias para ir preparando el terreno a la unión. La sublevación militar ocurrida en El Salvador, que dió por resultado la muerte del presidente Menéndez, frustró el plan. En 1892 se verificó una nueva reunión, que también resultó infructuosa.

En 1895 el presidente Bonilla de Honduras invitó a una conferencia unionista en Amapala, a la cual concurrieron Nicaragua y El Salvador, creándose allí la "República Mayor de Centro América". Se formó una Dieta que asumiendo algunas de las funciones del Ejecutivo fungió durante dos años.

En 1898 convocóse en Nicaragua una asamblea que dictó una "Constitución de los Estados Unidos de Centro América", cuyo consejo provisional, con carácter de Poder Ejecutivo, se instaló en Amapala el 1º de noviembre. Pocos días después una sublevación militar ocurrida en El Salvador declaró disuelta la unión. Nicaragua se retiró a su vez y finalmente el consejo se disolvió el 30 de noviembre.

En 1917 el presidente de Honduras Dr. Bertrand hizo una nueva gestión, llegándose a convenir en la reunión de un congreso en Guatemala, pero esta vez la naturaleza opuso un nuevo obstáculo, con la destrucción de la ciudad por un terremoto, que malogró el intento.

En todas esas oportunidades Costa Rica mostró una actitud de simpatía y cordialidad que ponía de re-

lleve su buen deseo de cooperar en la magna obra que se intentaba realizar.

Citación aparte merecen las conferencias de 1906 y posteriores. Ellas marcan una nueva orientación en la política centroamericana. Por primera vez dan un resultado tangible, condenando de un modo resuelto las luchas fratricidas que repetidas veces han ensangrentado a Centro América. Celebradas con el fin principal de "cimentar la armonía y concordia" entre El Salvador, Guatemala y Honduras, reconocen entre los puntos de su Declaración de Principios "la solidaridad de los intereses que se refieren a la independencia de Centro América, considerada como una sola Nación" y el "concurrir con todos los esfuerzos a la reorganización pacífica de la Patria Centroamericana". Nótase ya una tendencia a cristalizar en algo práctico los anhelos de un engrandecimiento común, y así, el tribunal de justicia centroamericano señala el primer paso efectivo hacia la verdadera unión, que ya no habrá de asentarse sobre la fuerza sino sobre el derecho.

Debemos referirnos a la conferencia de plenipotenciarios centroamericanos celebrada en San José del 4 de diciembre de 1920 al 19 de enero de 1921. Convocada a iniciativa de El Salvador para estudiar principalmente la situación jurídica existente tras la extinción de la Corte de Justicia Centroamericana en marzo de 1918, la misma proposición de convocatoria dice que "flota en el ambiente del Pueblo Centroamericano un espíritu de confraternidad y de concordia, propicio para desarrollar trabajos encaminados al logro de la más alta finalidad del patriotismo: la Unión de Centro América". El programa, elaborado por la Oficina Internacional

Centroamericana establecida en Guatemala, incluye en su artículo primero la posibilidad de celebrarse un tratado de unión centroamericana, y para el caso de no convenirse en ello, propone, entre otras importantes medidas, la celebración de un tratado general centroamericano de paz, la adopción de un solo pabellón e himno nacionales, la unificación de la representación diplomática y consular y la unificación del texto de las Constituciones Políticas y demás leyes substantivas. Ya en el pacto de Amapala, suscrito el 17 de noviembre de 1920 entre los presidentes de Honduras y de Nicaragua, generales López Gutiérrez y Chamorro, se decía que "penetrados los Gobernantes de Honduras y Nicaragua de que la familia centroamericana es una, así como unos son sus intereses y aspiraciones, reconocen la necesidad y conveniencia de celebrar un Tratado de Unión Política Centroamericana antes del Centenario de Nuestra Independencia, y, para tan noble fin, darán instrucciones a sus respectivos plenipotenciarios a la Conferencia Centroamericana que se reunirá en San José de Costa Rica a efecto de que se celebre el referido Tratado de Unión".

La conferencia, pues, se inauguró bajo los mejores auspicios, y en su sesión del 6 de diciembre acordó la unión "definitiva" de Centro América y proceder a pactar el Tratado respectivo. Sin embargo, las objeciones presentadas por la delegación de Nicaragua, referentes a las reservas sobre el tratado Chamorro-Bryan vinieron a dar rumbo inesperado a las negociaciones y a malograr su fruto, pues dicha delegación se retiró de la conferencia y el pacto, firmado el 19 de enero de

1921, no lleva la firma de los representantes de Nicaragua.

Es curioso observar que con toda buena fe los signatarios de ese pacto creían practicable una Unión Centroamericana en que, a más de no estar incluídos todos los Estados interesados, existiría lo que podríamos llamar solución de continuidad geográfica, quedando Costa Rica incluída en una federación de cuyos demás miembros la separaría el Estado no federado. Es cierto que "se consideraba a Nicaragua como parte integrante de la familia centroamericana" y se esperaba su pronto ingreso en la nueva "Federación de Centro América", pero esto no pasaba de una posibilidad. Y esta pretensión de revivir la Unión a medias se ha reproducido contínuamente, sin que la experiencia de los repetidos fracasos haya servido para aleccionarnos. Todos los Estados han hecho siempre protestas de sincero unionismo, pero no han sido capaces de sacrificar en algo sus propios intereses para llevar ese deseo a la práctica. Así vemos como la delegación de Nicaragua, al retirarse de la conferencia de 1920-21, entre sus protestas de centroamericanismo intercalaba la afirmación de que se consideraba acreedora a la gratitud de las otras secciones de Centro América por su deseo de contribuir, con la realización del proyectado canal interoceánico, a la grandeza y prosperidad comunes. Y es porque, a pesar de la buena voluntad, han privado sobre los verdaderos intereses de los pueblos los muy relativos de los gobiernos y se ha querido comenzar, no por el principio racional de un acercamiento entre aquellos, sino por el final de los pactos protocolarios.

Réstanos señalar la Conferencia celebrada en Wash-

ington en febrero de 1923 por los Plenipotenciarios de Centro América y bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos. El fruto de esas deliberaciones fué una serie de tratados de índole diversa, el más importante de los cuales es un pacto general de paz y amistad que establece algunas restricciones para el reconocimiento de los gobiernos surgidos de una revolución o un golpe de estado. Estos pactos han estado en vigencia durante un largo período, y las cancillerías de Costa Rica y El Salvador acaban de denunciarlos (la primera en diciembre recién pasado) para que no sean renovados después del 31 de diciembre del año en curso, en vista de las interpretaciones antojadizas que se han dado por los gobiernos centroamericanos y por el Departamento de Estado a algunas cláusulas que imponen obligaciones difíciles de cumplir y cuya finalidad no ha sido la armonía y la paz del Istmo, como quizá lo pensaron los autores del tratado llamado de Washington.

Pasada así revista, en términos generales, a esta cuestión de interés permanente para los costarricenses, cabe preguntar cuál ha sido la actitud de Costa Rica ante ella. Ya hemos indicado que esa actitud siempre ha sido de lealtad y simpatía, tan decidida que fué capaz de llevarnos a aventuras militares, contrariando el modo de ser habitual del "virtuoso pueblo costarricense", que dice el señor Calvo. Vemos a nuestros soldados defendiendo al poder federal en Guatemala en 1826, en magnífica odisea que el señor Fernández Guardia relata con su reconocida erudición; les vemos en 1856 y 57 regando con su sangre los campos de Nicaragua en defensa de la libertad y movidos por un impulso noble y fraternal. No hubo vacilaciones para el sacrificio,

porque en las horas de lucha y de peligro el hermano busca al hermano y los lazos formados en la cuna en que nacimos a la vida republicana, perduran a través de todas las diferencias y vicisitudes.

Nuestra posición puede definirse con las mismas palabras que dijo don Francisco María Yglesias a fines del siglo pasado: "Costa Rica ha deseado y desea ser compelida a la unión, no por la fuerza ciega y brutal de los cañones, sino por la fuerza luminosa de la convicción, apoyada por el sentimiento de los pueblos interesados en modificar su forma de gobierno: asentimiento libre y rectamente expresado por la mayoría de sus ciudadanos. Así, y sólo así, se alcanzará este legítimo y patriótico anhelo, y podrá verse realizado el grato ideal de nacionalidad. Que las duras y cruentas lecciones del pasado sean, para los centroamericanos, provechosas en lo futuro y contribuyan a enderezar y preparar los caminos del verdadero progreso y de la regeneración nacional".

LAS ACTAS MUNICIPALES DE CARTAGO

En el cuadro maravilloso que ofrece al mundo el proceso de la emancipación hispanoamericana, Costa Rica presenta un caso sui-géneris, especialísimo, en el que se señalan las características de orden, fraternidad y moderación que marcan su camino desde la quietud colonial hasta la plenitud de su organización republicana. No registran sus anales contiendas homéricas en que los campos se fecundizan con la sangre de "los españoles peninsulares que luchan con los de América"; no encontramos la crónica florentina de las conspiraciones que pusieran sabor revolucionario a las largas veladas de la vida provincial; tampoco se destacan sobre su cielo las siluetas trágicas de los cadalsos en que los patriotas pagan con pena capital su rebeldía al Rey Nuestro Señor.

En la vieja Cartago, ciudad pobre, capital de una provincia misérrima, los primeros lustros del siglo décimo noveno pasan tan descoloridos y apacibles como los anteriores. El aislamiento y poca población de Costa Rica la amparan como muralla china contra las corrientes subversivas que las nuevas ideas van filtrando en los reinos de Indias. Apenas si unos cuantos licenciados y clérigos, que conocen de gramática y latín, saben que existen los enciclopedistas, y a hurtadillas

comentan los sucesos que conmueven a las otras secciones de la América que como fruta madura se estremecen tratando de obtener su separación del tronco común.

El distinguido historiador señor Fernández Guardia pinta con su acostumbrada maestría el cuadro de la pacífica provincia cuando a mediados de octubre de 1821 se recibieron en Cartago las nuevas de la Independencia proclamada en Guatemala, que el cabildo y principales habitantes "escucharon en profundo silencio y con el alma en un hilo", ya que el acta de emancipación "caía como una bomba en la quietud sepulcral de la vieja metrópoli" (1).

Los documentos publicados, y especialmente la obra detallada y valiosísima del historiador citado nos permiten seguir paso a paso el proceso de la independencia en nuestro país, hasta llegar a la inauguración de la primera administración regular, la del ínclito don Juan Mora Fernández. Pero, como lo indicara don Francisco María Yglesias en su introducción a los "Documentos relativos a la independencia", "la fuente de esos acontecimientos" encuéntrase en las actas del Muy Noble Ayuntamiento de Cartago, correspondiente a los años de 1821 y 22. Ellas tienen para nosotros una importancia trascendental, no sólo como punto de partida de nuestra historia republicana, sino también como documento revelador del carácter y modo de pensar de aquellos hombres en cuyas manos quedó la suerte de Costa Rica al desatarse los lazos que la unían a España: hombres en quienes la rectitud de carácter y de

(1) R. Fernàndez Guardia: *La Independencia y otros episodios.*

juicio suplió las deficiencias de su preparación haciéndoles dignos de la inesperada y difícil tarea que el Destino les deparaba.

Ameno, a más de útil e instructivo, resulta el estudio de estas Actas, que van fijando en lenguaje sencillo las zozobras, las esperanzas, las dudas y los resentimientos de la metrópoli. La idiosincrasia de nuestros abuelos imprime su reserva calculadora en el lenguaje con que el secretario del Ayuntamiento don Joaquín Carazo recoge los dichos y los hechos de aquellas sesiones memorables en que se está moldeando la nacionalidad. El libro de Actas, a manera de cronicón, nos describe en una frase un personaje y así pasando sus páginas asistimos al desfile de los prohombres, revelados tanto por sus palabras como por sus acciones. Vemos allí al señor Coronel don Juan Manuel de Cañas, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Gobernador Militar y Jefe Político Superior de la Provincia de Costa Rica, realista convencido, quien en la memorable sesión del 13 de octubre de 1821 propone "que se adopte en un todo lo acordado por la Excma. Diputación Provincial de León de Nicaragua y Costa Rica inter dándose cuenta al Congreso Nacional que reside en Madrid se nos remitan instrucciones que sirvan de arco iris de la paz en tan lúgubre situación", y más tarde, acusado de haber intentado estorbar la emancipación de la provincia, jura ante la Junta Provisional reunida en la Sala Consistorial de Cartago el 16 de noviembre, como caballero de San Hermenegildo "y no solamente por la cruz que carga, sino también por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra, que no ha dicho a ninguna persona

que se le habían ofrecido cuatrocientos hombres para impedir la independencia y oprimir al pueblo".

Y tras él, a los Alvarados, Bonillas, Oreamunos y Peraltas, al inquieto Bachiller Osejo, contra quien "el Síndico Procurador ciudadano Ramón Ximénez pide que en razón de su carácter revolucionario e inquieto se le expulse de la ciudad y aun de toda la provincia, con aprobación del Gobierno Superior, conminándole con cincuenta pesos de multa por lo respectivo a la ciudad"; al prudente D. José Santos Lombardo, que dirige largos discursos al Ayuntamiento tratando de encauzarle por el buen sendero, "deseoso de cumplir religiosamente con su deber, sin espíritu de partido, con desinterés personal, como hombre de bien y buen patriota (según lo tiene acreditado en la época presente) ansioso sólo del bien general, contrayéndose en particular a este público, e indistintamente a la provincia en general", según expresa en su escrito de 10 de diciembre de 1822; a D. Joaquín de Yglesias, nuestro caro bisabuelo, Alcalde Primero, Secretario de la Junta Gubernativa, quien voluntariamente se brinda para redactar lo mismo el "Pacto Social Fundamental Interino" que las Leyes Municipales, "Norte que debe guiar a los Ayuntamientos para la prosperidad de cada pueblo", o memoriales en que la noble metrópoli protestará por el despojo que se le ha hecho de su rango de ciudad capital, afirmando que "jamás consiente en ello", como consta en acta secreta en que se desconoce el artículo 16 del Estatuto, relativo a la capital, verificada el 11 de junio de 1823, presidida por don Joaquín, y cuya acta "cerrada y sellada se conservará por memoria de estos sucesos, y que no se representa por miedo grave

que cae en varón constante"; y en fin, a tantos otros preclaros ciudadanos que con todo entusiasmo y buena fe rinden su contribución moral, intelectual y material unidos en un generoso empeño de orientar la "provincia" hacia puerto seguro, rehuyendo la tormenta de acuerdo con la sabia máxima de Confucio que cita el Sargento Mayor don Agustín Barba.

Revelan las actas dos deseos primordiales del Noble Ayuntamiento: el de procurar la felicidad de sus gobernados sin que se perturbe la paz pública, y el de desempeñar su cometido sin invadir campos vedados, sin extralimitarse en sus atribuciones, poniendo en ello un empeño laudable y constante. Perplejo ante la nueva situación, se adhiere primero a lo resuelto por la Diputación Provincial de León; dos días después se desdice, creyendo que es mejor "que no se haga novedad alguna en pro ni en contra sobre lo determinado en Guatemala, y que de los acuerdos tomados el 13 sólo corra el que tenga efecto la misa de rogación que se previno para impetrar el divino auxilio en las actuales circunstancias", pues, como dice en comunicación pasada a los demás Ayuntamientos el 15 de octubre siguiente "habiendo reflexionado sobre los perjuicios que podrán resultar a esta Provincia en lo sucesivo hemos retractado nuestro voto resistiendo absolutamente de tomar partido, previniendo que por ahora no se haga novedad alguna en el particular, y que se conteste a una y otra autoridad (las de Guatemala y León) el recibo de los papeles que han dirigido a esta corporación, que queda entendida, para los efectos convenientes", agregando luego que "V. S. con su alta comprensión penetrará

que de este modo no comprometemos jamás el numeroso vecindario que representamos a los caprichos de aquellas Provincias, cuyos fines nos son desconocidos, y que asimismo mientras que el tiempo decide la suerte seremos nosotros unos pacíficos espectadores de sus resultados". La misma circular hace ver que "es claro que de nuestra indiferencia ahora ninguna responsabilidad puede resultarnos y de tomar partido, mucha" Véase qué antecedente más valioso para explicar la actitud que Costa Rica ha mantenido tradicionalmente respecto a las demás secciones centroamericanas.

Sintiéndose como de Escila a Caribdis en la incertidumbre en que la colocan Guatemala y León, el Muy Noble Concejo discute el tema largamente, lleno de dudas que no vencen las disertaciones del Bachiller Osejo y de don José Santos Lombardo. El alcalde don Santiago Bonilla razona su voto salomónicamente, diciendo que "siendo regla general que la mayor parte arrastra a la menor se constituye obligado a obedecer a las legítimas autoridades nuevamente establecidas para la Excma. Diputación Provincial de la ciudad de León y también a las legítimas autoridades nuevamente establecidas en la capital de Guatemala siempre que unas y otras sigan unidas en el gobierno, esto es, que sea uno mismo este Gobierno". La adhesión al Imperio Mexicano viene a resolver en cierto modo el problema, pero la habilidad de los Maquiavelos criollos desafectos a ese sistema aguza el ingenio para conseguir dilatorias al acto de la jura "con que ha de proclamarse uniformemente en todos los pueblos del territorio del Imperio al señor don Agustín I", como dice Lombardo, quien califica aquella de "solemne función". Acordada

por fin la jura, el Ayuntamiento ordena hacer una suscripción, pero ésta no alcanza sino a ocho pesos y un real, con gran indignación de los imperialistas. La referencia que al efecto hace el acta del 27 de enero de 1823 es digna de recordación, y reza así: "Como las listas de suscripción voluntaria que pidió este Ayuntamiento al Venerable Cuerpo Eclesiástico, Oficialidad y Paisanaje, sólo ascendieron a ocho pesos un real, respecto a que la primera suma cuatro pesos, la segunda dos pesos seis reales y la tercera once reales, resulta que con esta suscripción cuitada y miserable no puede verificarse en el día detallado el juramento de obediencia a S. M. I., pues no alcanzando aún para luces y hallándose la caja de propios enteramente exhausta y adeudada, no halla más arbitrio este Ayuntamiento en la actualidad, que el de consultar a S. E. para que siempre que sea de su superior agrado, se difiera el juramento para tiempo más oportuno en que se puedan proyectar medidas que, cuando no den el lleno al deseo que anima a esta Corporación en obsequio de S. M. I., por lo menos preparen una solemnidad mediana y no irrisible como la que se hará con la suscripción indicada, que acaso cedería como en desdoro de la Majestad y crítica contra este Cuerpo, máxime cuando están convidadas autoridades respetables".

La Junta Superior Gubernativa, en oficio recibido por el Ayuntamiento el 28, declara que "no ha podido ver con indiferencia y sin desagrado la inesperada, mezquina y vergonzosa contribución indicada, incompatible con el entusiasmo y generosa adhesión al Imperio Mexicano de este vecindario, cuyos individuos de honor y carácter debieran estimular con el ejemplo, no

sólo a esta ciudad capital sino al resto de la Provincia, para solemnizar el acto más augusto y satisfactorio que jamás se ha presentado, cual es el de poner el sello a la libertad que se debe al mejor de los héroes, al señor don Agustín I, de cuya beneficencia en su Imperial decreto de 9 de setiembre último, relativo a este particular, no es de abusarse para pasar al extremo de ridiculizarlo con la negra nota de que en tiempo de la esclavitud se hicieron los mayores sacrificios en iguales circunstancias: Por tanto, y para que se verifique el juramento y proclamación del Primer Emperador de México con la posible majestuosa magnificencia en esta capital y demás pueblos en que deba hacerse, se transfiere este acto para el gran día de la Encarnación de Nuestro Redentor Jesucristo, veinticinco de marzo inmediato, cuyo tiempo se considera suficiente para que por los M. N. A. A. se tomen las medidas que basten para llenar este objeto de la mayor importancia".

El pueblo mismo se encargó de resolver la situación, llegándose en la madrugada del 20 de febrero a la casa del alcalde señor Yglesias aclamando la república y pidiendo la unión con Colombia "por estar íntimamente persuadidos de que el gobierno republicano federativo es el más análogo al hombre y que más se acomoda a sus intereses", y asegurando que está "pronto y decidido a sacrificar sus intereses y vida por la conservación de la religión y del sistema democrático, cuyas bases deberán fijarse por la provincia entera cuando se halle legítimamente congregada".

Haciendo paréntesis en las graves discusiones sobre la cuestión política, el Muy Noble Ayuntamiento se

preocupa de impulsar el progreso de la comunidad: pone especial interés en la instrucción y así le vemos comisionando a los regidores Carazo y Oreamuno para que "con eficacia y escrupulosidad" examinen "el aprovechamiento de los discípulos del maestro de primeras letras don Joaquín Bernardo Calvo en leer, escribir y contar, doctrina cristiana y ortografía"; establece medidas severas para impedir que se cometan fraudes en la recaudación de impuestos; consume sesiones enteras tratando de la reedificación del templo parroquial destruído por el terremoto del 7 de mayo de 1823; dispone la construcción de un lazareto y trata de promover la agricultura. Costa Rica, país esencialmente agrícola, debe guardar como pergamino de nobleza este acuerdo, de 23 de enero de 1823: "Para asegurar la siembra de todo grano, raíces y legumbres, mándase que todos, sin excepción de personas, siembren de tres medios de maíz a arriba, de trigo lo menos uno, de frijol otro, plátano, de cien matas arriba y entre las eras o calles de plátano, yucas, tequizques y batatas; y que para efectuar esto, los señores Regidores se tomen el trabajo de que cada uno en un barrio, haga una lista formal con el Pedáneo, de lo que cada cual se obligase, para que en tiempo de la siembra salga con el Pedáneo a ver si está cumplido con lo mandado, aplicando alguna multa si se tuviese a bien, obligando en estos a muchos de oficios mujeriles, como los sombrereros, etc."

Qué ejemplo para los municipios actuales, que pierden su tiempo en discusiones de política menuda, y gastan los dineros de la comunidad en obras de dudoso provecho o en inversiones no siempre ajustadas a la honradez y la moral. Puede decirse que con sus

múltiples y atinadas disposiciones el Ayuntamiento de Cartago contribuyó grandemente a colocar las bases de nuestro derecho administrativo y del efectivo progreso de la localidad.

Un aspecto de gran interés tiene para nosotros, descendientes de españoles el proceso de la emancipación en Costa Rica. Ya hemos dicho que presenta un cuadro especialísimo, pues nuestra carta de mayoridad no está manchada con sangre derramada en fratricida contienda, ni fué arrancada como precio de la violencia. Con frase conocida puede decirse que la Independencia siguió cauces naturales, desprendiéndose la Provincia del tronco secular como fruta madura que se ofrece a las necesidades de los hombres. No existían aquí los odios que ensombrecían el horizonte en otros sectores de la América. Cuando la liberación era celebrada en Guatemala, Cartago seguía fiel a España, y, como se ha dicho antes, la noticia de los graves sucesos de la capital del Reino causó la más grande sorpresa y turbación. Muchos de los hombres principales políticamente eran peninsulares, y su influencia era indiscutible en los destinos del país. La agitación revolucionaria que reinaba en el resto del continente llegaba apenas como el rumor lejano de un mar en que las pasiones desataban una tormenta que no alcanzaba a la mísera colonia, Cenicienta recluída en el silencio de su pobreza y aislamiento. "Tuvimos la singular fortuna, dice don Felipe Molina en su "Bosquejo de la República de Costa Rica", de efectuar tan importante cambio (la Independencia), por la sola fuerza de los acontecimientos, sin que precediese la menor lucha, sin

que costase el más leve sacrificio, y con la connivencia de las mismas autoridades españolas". El señor Fernández Guardia, a quien no puede dejarse de citar cuando de la historia de Costa Rica se trata, expresa con estas palabras la situación: "En Costa Rica no existía contra los españoles europeos ese odio que fué en otros lugares uno de los móviles más fuertes de la rebelión, como sucedió en San Salvador y Nicaragua; al contrario, eran apreciados y queridos. A estas razones hay que sumar la índole pacífica y ordenada del pueblo costarricense, en el que se contaba un número muy escaso de individuos de origen africano, que fueron en Centro América los más ardientes antiespañoles, y por último la circunstancia de que durante veintidós años, de 1797 a 1819, le cupo la suerte a Costa Rica de ser gobernada por dos hombres excelentes, don Tomás de Acosta y don Juan de Dios de Ayala, cuya conducta ejemplar tuvo como recompensa el amor y la gratitud de toda la provincia".

Realizada la emancipación, fué notorio desde el primer momento el deseo de que "no se hiciese novedad alguna sobre el particular" en espera de una solución que ofreciese positivas garantías; más que entusiasmo, había recelo, y no es sino en una acta de 30 de octubre en que se habla del "año primero de nuestra independencia", siendo esta acta del Ayuntamiento de San José.

La resolución de la Diputación Provincial de León había acordado "que se proclame y jure pública y solemnemente la independencia absoluta del Gobierno español en los mismos términos que la propone en su plan el señor don Agustín Iturbide y bajo los auspi-

cios del ejército imperial, portector de las tres garantías, y según y como se expresa en el artículo cuarto, que dice: "Será su Emperador el señor don Fernando VII y no presentándose éste en México personalmente, dentro del término que las Cortes señalaren a prestar el juramento, serán llamados en su caso, el Serenísimo señor Infante don Carlos, el señor don Francisco de Paula, el archiduque don Carlos u otro individuo de la casa reinante que estime por conveniente el Congreso". Naturalmente, esta fórmula era muy razonable para don Juan de Cañas y demás realistas, y es perfectamente explicable su empeño en que fuera adoptada por el Ayuntamiento cartaginés. Sin embargo, el nombre de Fernando VII no podía ser grato al pueblo; bien ha hecho un distinguido escritor español que las guerras de la independencia americana eran guerras del pueblo contra el absolutismo del rey, más que contra la propia España. Causaba malestar la incomprensión del gobierno español hacia las necesidades vitales de la Provincia, sobre todo al estorbar el comercio con Panamá, fuente principal de sus ingresos. Puede asegurarse que los españoles recordaron la existencia de Costa Rica gracias a la voz elocuente de aquel hombre ilustre, don Florencio del Castillo, que con tanto lucimiento representó a esta provincia en las memorables Cortes de Cádiz, cuyos esfuerzos a favor de los indios y los descendientes de africanos le hacen merecedor de la estima general, y a la particular de los costarricenses su procupación por el adelanto de su pequeña patria.

Cierto es que en las Actas se habla con entusiasmo de "la libertad que dichosamente gozamos", y que "el señor don Agustín", es "el libertador, el héroe in-

victo, nuestro bienhechor", pero de lo sincero de este fervor imperialista es prueba concluyente la suscripción "cuitada y miserable", de ocho pesos y un real, con que el pueblo cartaginés contribuía para la solemne jura del imperio. No hay en esas Actas expresiones enconadas contra España ni contra los españoles. Las leyes españolas siguen rigiendo en cuanto son compatibles con la nueva situación y el único afán de Ayuntamiento, como el de la Junta Gubernativa, es el de "procurar la felicidad de los pueblos". Es por ello, decimos, que el nacimiento de Costa Rica a la vida independiente constituye un caso especial y digno de consideración. No se trata de la hija que se rebela contra la madre que la ha formado y nutrido, sino de la separación impuesta por "el curso normal de los acontecimientos". Y ¿cómo podría haber sido de otra manera? Hija legítima de España; carne de su carne, ennoblecida por el aliento eterno de su espíritu; heredera de su idioma, su fe, su tradición y aun sus pecados, sus yerros se originan en los mismos defectos, así como sus glorias se inspiran en los mismos afanes, ideales y anhelos que son fuentes eternas de engrandecimiento para la nación ibérica, cuyo lema se resume en dos palabras: Plus Ultra...

Con todo acierto, pues, se dice en el tratado de paz y amistad entre la Madre Patria y Costa Rica, firmado en Madrid el 10 de mayo de 1850 que se trata "de afianzar con un acto público y solemne de reconciliación y de paz, las buenas relaciones que naturalmente existen ya entre los súbditos de uno y otro Estado, como procedentes de una misma familia", documento notable que establece tales concesiones mutuas

que más parece, en verdad, pacto de familia que protocolo entre naciones extrañas. "Habrá total olvido, dice, de lo pasado, y una amnistía general y completa para todos los súbditos de S. M. y ciudadanos de Costa Rica, sin excepción alguna, cualquiera que haya sido el partido que hubieren seguido durante las disenciones felizmente terminadas"; la República reconoce todos los créditos que pudieran existir a favor de España, comprometiéndose asimismo a devolver los bienes de españoles que pudieran haber sido confiscados, aun cuando indicando que en su territorio no se han llevado a cabo tales confiscaciones; regula la adopción de la ciudadanía de uno u otro Estado; exime a los españoles de toda carga o contribución extraordinaria o forzosa, así como del servicio militar en la República; les concede libre tránsito para el caso de que se establezca una comunicación interoceánica, y por fin establece "que si, lo que Dios no permita, se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las partes contratantes, por falta de inteligencia de los artículos aquí o queja, ninguna de las partes podrá autorizar actos de convenidos, o por otro motivo cualquiera de agravio represalia u hostilidad por mar o tierra, sin haber presentado antes a la otra una memoria justificativa de los motivos en que funda la injuria o agravio y denegándose la correspondiente satisfacción".

Dios no ha permitido que tal cosa ocurra. Y hoy, en que las distancias se han acortado notablemente al conjuro de la ciencia, España y Costa Rica son una sola tierra para quienes nutridos de la savia ibérica en ellas viven, luchan y trabajan por un porvenir mejor.